

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20532 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento número 89/2013, con NIG 1402142M20130000093, correspondiente al deudor Friconova, S.L., con CIF n.º B14573356, con domicilio en Córdoba, Ctra. Madrid-Cádiz, km 398, Pol. San Carlos, nave 4, por auto de fecha 10 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Friconova, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 10 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130031393-1